



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo CONTRATACION DIRECTA TS	N° 027/17	Ejercicio : 2017
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Expediente N° 18.032/17		

Rubro Comercial : BANCOS Y SEGUROS

Objeto de la Contratación : Contratación del Servicio de Seguro para vehículos del Parque Automotor de esta Universidad..	
Lugar de Apertura : Dirección de Contrataciones y Compras- Edif. de Biblioteca- 2° piso- Avda. Bolivia 5150- 4400- SALTA--	17 de mayo de 2.017.- a las 11,00 hs.

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	P.UNIT	P.TOTAL
1	<p>Por la Contratación del Servicio de Seguro para las Unidades del Parque Automotor de la Universidad Nacional de Salta, que se describen en listado adjunto, discriminados en los Anexos I , II y III los que a continuación se mencionan :</p> <p>I.- Doce (12) unidades utilitarios, Pick Up y automóviles. II.- Diez (10) Minibus y ómnibus- (Personas transportadas sin fines de lucro) III.- Tres (3) tractores</p> <p>Cantidad total : Veinticinco (25) unidades</p> <p>PRRESUPUESTO TOTAL GENERAL</p> <p>COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO</p> <p>COBERTURA : La cobertura que comprende, responsabilidad civil hacia terceros y riesgo por personas transportadas para todos los vehículos, en Argentina y países limítrofes, robo total de cada una de las unidades</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto por la CNRT, respecto a los Seguros de los rodados de esta Universidad Nacional de Salta, afectado al transporte de pasajeros, al estar excluidos del Decreto N° 958/92 y sus modificatorias- Decreto N° 808 del 21/11/95. Los mismos pueden asegurarse en algunas de las empresas aseguradoras autorizadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION , con la condición que se cubra el</p>				

riesgo de responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y cosas de terceros no transportados y cosas de terceros no transportados por un monto de \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones) para el ítem 1 y de \$ 10.000.000,00 (pesos diez millones) por acontecimiento para el ítem 2

Todos los vehículos contarán con la revisión técnica obligatoria

VIGENCIA : Por doce (12) meses a partir del 1/06/17 hasta el 31/05/18, CON OPCION A UNA PRORROGA DE 12 MESES

MANTENIMIENTO DE OFERTA: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CONFORMACION DE LA FACTURA.

PLAZO DE ENTREGA : DIEZ (10) DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRAS.

ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO, REALIZANDOLA POR MEDIO DE LA PAGINA WEB comprar.gov.ar

ADJUNTAR CONSTANCIA REPSAL (REGISTRO PUBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES)

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR: SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000,00 DEBERA ADJUNTAR EL MISMO.

LUGAR DE ENTREGA Y CONSULTA: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS- AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 – SALTA -

SR OFERENTE: PODRA CONSULTAR Y DESCARGAR EN LA PAGINA: argentinacompra.gov.ar , EL PLIEGO UNICO DE CONDICIONES GENERALES QUE REGIRÁ LA PRESENTE, NO SIENDO OBLIGATORIA SU PRESENTACIÓN JUNTO A SU OFERTA, PERO NO PODRÁ ADUCIR DESCONOCIMIENTO DEL MISMO .

CONSIGNAR N° DE CUIT